

REPÚBLICA DE PANAMÁ

CENTRO ANN SULLIVAN PANAMÁ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 002-2021

(De 19 de abril de 2021)



“Por la cual se crea el Comité Escolar Covid-19 del Centro Ann Sullivan Panamá”

El Director General del Centro Ann Sullivan Panamá, en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 18 de la Ley 68 del 11 de octubre del 2012, establece que el (la) Director(a) de CASPAN, tiene entre sus funciones dirigir la formulación y ejecución de planes, programas y normas que desarrolle el CASPAN, además de dirigir y coordinar las áreas técnicas, administrativas, de capacitación e investigación de la institución.

Que el Decreto Ejecutivo No. 466 de 5 de junio de 2020, adopta el Protocolo para preservar la higiene y la salud en el ámbito laboral para la prevención ante el COVID-19 en el Sector Público.

Que mediante Resolución Administrativa No. 007-2020 de 22 de julio de 2020, el Director del Centro Ann Sullivan Panamá adoptó el Protocolo para preservar la higiene y la salud en el ámbito laboral para la prevención ante el COVID-19 en el sector público, de acuerdo con el Decreto Ejecutivo No. 466 de 5 de junio de 2020.

Que mediante Resolución No. 100 de 11 de septiembre de 2020, el Ministerio de Educación adoptó la Guía para el establecimiento de las Medidas de Bioseguridad para la reducción de riesgo de contagio del Covid-19 en los centros educativos oficiales y particulares del país.

Que la Guía citada en el párrafo anterior, establece la creación de un Comité Escolar Covid-19 en los centros educativos oficiales y particulares del país.

Que por lo anterior, el Director General del Centro Ann Sullivan Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: Crear el Comité Escolar Covid-19 del Centro Ann Sullivan Panamá, el cual estará conformado de la siguiente manera:

Nombre	Cargo	Cédula
Aníbal Miranda	Director General del Centro Ann Sullivan Panamá	4-700-154
Ana León	Coordinadora de Administración y Finanzas del CASPAN	8-734-1455
Jessica Quintero	Coordinadora Técnica Educativa del CASPAN	8-775-2244
Laura Sanjur	Coordinadora Regional del CASPAN	4-143-626
Karel Franco	Trabajadora Social del CASPAN	8-700-794
David Córdova	Jefe de Bienes Patrimoniales del CASPAN	8-227-594
Katiuska Martínez	Presidente de la Asociación de Padres, Madres y Tutores de Usuarios del CASPAN	8-515-1844
Luz Serrano	Tesorera de la Asociación de Padres, Madres y Tutores de Usuarios del CASPAN	8-754-1712



SEGUNDO: El Comité Escolar Covid-19 del Centro Ann Sullivan Panamá tendrá las funciones y exclusiones establecidas en la Guía para el establecimiento de las Medidas de Bioseguridad para la reducción de riesgo de contagio del Covid-19 en los centros educativos oficiales y particulares del país.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la Ciudad de Panamá, a los 19 días del mes de abril de dos mil veintiuno (2021).

Fundamento de Derecho: Ley 68 del 11 de octubre del 2012 y Resolución No. 100 de 11 de septiembre de 2020.


ANIBAL MIRANDA CRUZ
DIRECTOR GENERAL




Fiel Copia del Original